

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 03/2009

Montevideo, 19 ENE. 2009

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República del Paraguay, con sede en la ciudad de Asunción;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Asesor I Contador José Gabriel Varela Pérez para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 44 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el Artículo 123 de la Ley N° 15.903 de 18 de noviembre de 1987;-----

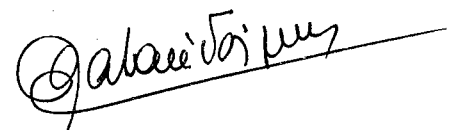
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Escalafón Técnico-Profesional, Asesor I Contador José Gabriel Varela Pérez, a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República del Paraguay, con sede en la ciudad de Asunción, con rango de Ministro.-----

2°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc -----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República